

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 139 Viernes 24 de julio de 2009 Pág. 26627

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

24933 CENTRO MÉDICO ZAMORA, S.A.

Reducción y aumento de capital simultáneos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 y 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la sociedad, en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 20 de julio de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de citada norma legal ha adoptado, de forma unánime, el siguiente acuerdo de reducción y simultaneo aumento de capital social:

- 1.- Reducción del capital social a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones en que éste se divide; 12.000 acciones de la serie A, números 1 a 12.000, 118.000 acciones de la serie B, números 12.001 a 22.000 y 24.001 a 132.000, y 2.000 acciones de la serie C números 22.001 a 24.000, a fin de, junto con el aumento de capital acordado, reestablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de perdidas.
  - 2.- Aumento simultáneo del capital social, en los siguientes términos:

Cuantía: Se aumenta el capital social en 324.000 Euros mediante la emisión de 162.000 nuevas acciones, de igual clase y serie, de dos euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 162.000, ambas inclusive.

Prima de emisión: Las acciones se emiten con una prima de emisión del 210 por 100 de su valor nominal, a razón de 4,20 euros por cada nueva acción emitida, lo que en junto supone 680.400 euros.

Desembolso: Las acciones deberán desembolsarse íntegramente junto con el importe de la prima mediante aportación dineraria en el momento de la suscripción.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente: Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial del Registro Mercantil, en la siguiente proporción:

- · Por cada antigua acción de la Serie A de 12,02 euros de valor nominal, dos acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una.
- · Por cada antigua acción de la Serie B de 6,01 euros de valor nominal, una acción nueva de 2 euros de valor nominal.
- · Por cada antigua acción de la Serie C de 60,10 euros de valor nominal, diez acciones nuevas de 2 euros de valor nominal cada una.

La suscripción no podrá quedar incompleta, por tanto las acciones no suscritas serán prorrateadas entre aquellos accionistas que manifiesten, mediante comunicación dirigida al órgano de administración y durante el periodo de suscripción, su voluntad de acogerse a tal facultad de prorrateo.

A los efectos de verificación de los desembolsos, el 100 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones así como de la prima de emisión deberá ingresarse en la cuenta corriente abierta por la sociedad en la entidad "La Caixa",



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 139 Viernes 24 de julio de 2009 Pág. 26628

sucursal del Paseo de la Castellana, número 51, de Madrid, con el número de código de cuenta 2100.2931.99.0200084063, indicando en el ingreso o transferencia que se efectúe la identidad del titular de las acciones.

Madrid, 21 de junio de 2009.- El Administrador Solidario, José Luis Pardo Izquierdo.

ID: A090058293-1